



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130-2019-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 20 de mayo de 2019.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 164-MDSJB/AYAC, de fecha 17 de mayo de 2019, suscrito por la Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos – Gerente Municipal, Informe N° 141-2019-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 15 de mayo de 2019, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública, Dictamen de Comisión N° 002-2019-MDSJB-CRAET de fecha 15 de mayo de 2019, suscrito por el Ing. Antonio Loayza Yañez – Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Roly Percy Meneses Gamboa – Subgerente de Formulación de Estudios y Proyectos, Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, mediante Informe N° 141-2019-MDSJB/GIP de fecha 15 de mayo de 2019, el Ing. Alberto Malca Ore - Gerente de Infraestructura Pública, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL BARRIO DE MIRAFLORES Y CENTRO POBLADO DE SAN MELCHOR (SECTOR TOROHUICHCCANA), DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, HUAMANGA - AYACUCHO", con un presupuesto total de obra de Nueve Millones Quinientos Sesenta y un Mil Sesenta y dos con 15/100 Soles (S/. 9,561.062.15); acorde al detalle siguiente:

COSTO DIRECTO	: 6,840.519.24
GASTOS GENERALES (8.00%)	: 547,241.54
UTILIDAD (7.00%)	: 478,836.35
I.G.V. (18.00%)	: 1,415.987.48
GASTOS DE SUPERVISION (3.0%)	: 278,477.54
COSTO TOTAL DE LA OBRA	: 9.561,062.15

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 164-2019-MDSJB/AYAC de fecha 17 de mayo de 2019, la Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos – Gerente Municipal, recomienda su aprobación con acto resolutorio del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL BARRIO DE MIRAFLORES Y CENTRO POBLADO DE SAN MELCHOR (SECTOR TOROHUICHCCANA), DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, HUAMANGA - AYACUCHO", amparado en el Informe N° 141-2019-MDSJB-GIP/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública, Dictamen de Comisión N° 002-2019-MDSJB-CRAET, suscrito por el Ing. Antonio Loayza Yañez – Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Roly Percy Meneses Gamboa – Subgerente de Formulación de Estudios y Proyectos, Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, modificada por Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 - Directiva para

000321



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



La Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y modificatorias; que establece los procesos y disposiciones aplicables en la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto "**CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL BARRIO DE MIRAFLORES Y CENTRO POBLADO DE SAN MELCHOR (SECTOR TOROHUICHCCANA), DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, HUAMANGA - AYACUCHO**", con un presupuesto total de obra de Nueve Millones Quinientos Sesenta y un Mil Sesenta y dos con 15/100 Soles (S/. 9,561.062.15).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura Pública.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública, y demás órganos estructurados acorde a las formalidades prescritas por Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Maria Luz Palomino Prado
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA